CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES **X LEGISLATURA** D

ECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADO Fecha: 13/03/2012-11:37:1	ECLARACIÓN ¹	DE BIENES	Y RENTAS I	DE DIPUTADO Fecha	ツ島 : 13/03/2012-11:37:17
	ECI ARACIÓN ¹	DE RIENIES	/ DENTAS I	DE DIPLITADO	少墓

Nombre y apellidos				
ARTURO GARCÍA-TIZÓN LÓPEZ				
Estado civil	Régimen económico matrimonial			
CASADO	SEPARACIÓN DE BIENES			
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 DE NOVIEMBRE DE 2011			
Diputado Senador TOLEDO Circuns	cripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa			

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
	PORTAVOZ ADJUNTO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR	20.313,14			
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios,	TRIENIOS ANTIGÜEDAD ABOGADO DEL ESTADO	6.568,10			
aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	FAES	153			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	DIVIDENDOS	159,66			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	38.289,22	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cur Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
REGISTO BIENES LIBRO II.

13 MAR. 2012

ENTRADA_